

Señor  
Desarrollador Inmobiliario  
Presente. –

**Asunto: Aclaración para la presentación del Reporte Anual de Cierre Socioambiental del Proyecto (Formato N°8) de los proyectos certificados bajo la versión XI del programa Mivivienda Sostenible**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a las obligaciones de los proyectos certificados del programa Mivivienda Sostenible posteriores a la certificación haciendo precisión en esta oportunidad para la **presentación del reporte anual de cierre socioambiental de los proyectos certificados bajo la versión XI, que tengan constancia de pre-filtro previo a la certificación.**

**Reporte Anual Socioambiental**

Como parte de los compromisos asumidos dentro de la certificación, el proyecto una vez culminado y con conformidad de obra deberá pasar el proceso de verificación de las áreas comunes y de una muestra del 10% de las unidades vendidas con el programa, debidamente presentado por el desarrollador inmobiliario.

De acuerdo con la entrada en vigor del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) en el programa, dentro de los documentos a presentar posterior a la certificación se encuentra:

- **El Reporte Anual de Cierre Socioambiental del Proyecto (Formato N°8)**

En mérito a que el reporte está sujeto al avance o el cierre del proyecto más que a la conformidad de obra, se requeriría se presente el mismo de acuerdo con las siguientes características del proyecto, **en los siguientes periodos:**

- En el caso que un **proyecto certificado en la versión XI (con más de 250 unidades de vivienda en total)** se encuentre en ejecución, este deberá presentar el reporte en mención (Formato N°8) **de manera anual y también al cierre del proyecto**, independientemente si aún no contara con conformidad de obra.
- En caso un **proyecto certificado en la versión XI (con menos de 250 unidades de vivienda en total)** haya **culminado**, este deberá presentar el reporte en mención (Formato N°8) al cierre del proyecto.

El ingreso de la documentación deberá realizarse por mesa de partes del FMV indicando en el asunto *"Reporte Socioambiental del Proyecto"* para proceder a reportar el cumplimiento de presentación por parte de la empresa.

Atentamente,

**Joan Carbajal Villanueva**

Gerente de Proyectos Inmobiliarios y Sociales (e)  
Fondo MIVIVIENDA S.A.  
FMV/GPIS

Adj. Formato 8 "Reporte Anual de Cierre Socioambiental del Proyecto"